

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2323 *CONFLICTO positivo de competencia número 295/82 promovido por el Gobierno en relación con el Decreto del Gobierno Vasco 67/1982, de 29 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 13 de enero corriente dictado en el conflicto positivo de competencia número 295/82, promovido por el Gobierno en relación con el Decreto del Gobierno Vasco 67/1982, de 29 de marzo, de ordenación del servicio de inspección pesquera, marisquera y de plantas de acuicultura, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 47, de 16 de abril de 1982, ha acordado ratificar la suspensión del mencionado Decreto del Gobierno Vasco 67/1982, de 29 de marzo, cuya suspensión fue acordada por providencia de este Tribunal de 3 de agosto de 1982 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 14 de agosto, y en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 108, del día 26 del mismo mes y año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Presidente, Manuel García-Pelayo y Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2324 *REAL DECRETO 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación.*

Reunida la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, adoptó en su reunión del día 27 de diciembre de 1982 el acuerdo cuya virtualidad práctica requiere la correspondiente aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1982,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias de Andalucía, de fecha 27 de diciembre de 1982, por el que se transfieren competencias y funciones del Estado en materia de enseñanza no universitaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía y se le traspasan los correspondientes servicios e Instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo del presente Real Decreto y traspasados a la misma los Servicios e Instituciones y bienes, derechos y obligaciones, así como el personal, créditos presupuestarios y documentación y expedientes que figuran en las relaciones números 1 a 3, adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1983, señalado en el acuerdo de la Comisión Mixta, convalidándose a estos efectos todos los actos administrativos dictados por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta la fecha de publicación del presente Real Decreto.

Art. 4.º 1. Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación 3.2 como «bajas efectivas» serán dados de baja en los conceptos de origen del presupuesto prorrogado y transferidos por el Ministerio de Hacienda a los conceptos habilitados en los capítulos IV y VII de la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por los Entes Preautónomos y Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia los certificados de retención de crédito acompañados de un sucinto informe de dicha Oficina para dar cumplimiento a lo dispuesto en el anexo I, 1.º, apartado a), punto 2, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

2. Los créditos no incluidos dentro de la valoración del coste efectivo, recogidos en la relación 3.3, se librarán directa-

mente, sin necesidad de proceder a modificaciones presupuestarias de ninguna clase, por el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos autónomos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, cualquiera que sea el destinatario final del pago, de forma que ésta pueda disponer de los fondos con la antelación necesaria para dar efectividad a la prestación correspondiente en el mismo plazo en que venía produciéndose.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1982.

El Ministro de la Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

JUAN CARLOS R.

ANEXO

Doña María Soledad Mateos Marcos y don Valeriano Muñoz López, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias de Andalucía,

CERTIFICAN

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 27 de diciembre de 1982, se adoptó acuerdo sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las competencias, funciones y servicios de enseñanza no universitaria en los términos que a continuación se expresan:

A) REFERENCIA A NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS Y LEGALES EN LAS QUE SE AMPARA LA TRANSFERENCIA

Los artículos 148.1 y 149.1 en relación con los artículos 147.2, d, y 149.3 de la Constitución establecen la distribución de competencias entre la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 19 señala que corresponde a la Comunidad Autónoma la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1.º del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la Alta Inspección necesaria para su cumplimiento y garantía, así como velar porque los contenidos de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias, procede iniciar el proceso de transferencias en materia de educación y ciencia por lo que respecta a la educación no universitaria.

En consecuencia con lo expuesto, procede formalizar el Acuerdo sobre transferencia de competencias en la materia indicada a la Junta de Andalucía, cumpliendo así los objetivos de su creación y haciendo posible el imperativo constitucional de la nueva organización territorial del Estado.

B) COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE ASUME LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA E IDENTIFICACION DE LOS SERVICIOS QUE SE TRANSFIEREN

a) Las competencias, funciones y servicios ejercidos por las actuales Direcciones Provinciales de Educación de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, así como el personal adscrito a las mismas que figura en las relaciones que se incorporan al presente acuerdo.

b) Las Inspecciones Provinciales de Educación Básica del Estado, incluidos los servicios de orientación escolar, vocacional, familiar y equipos multiprofesionales de Educación Especial; los servicios de Coordinación Profesional, en su caso, Inspecciones Provinciales de Formación Profesional; las Inspecciones de Bachillerato del Estado de los distritos universitarios de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. En todos los casos se incluyen las facultades, funciones y servicios ejercidos hasta la fecha en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

c) La dependencia, la titularidad administrativa y, en su caso, la propiedad y demás derechos reales que el Estado ostenta sobre los edificios e instalaciones de todos los Centros públicos de Andalucía, tanto de régimen ordinario como de régimen especial, relativos a:

- Educación Preescolar.
- Educación Especial.
- Educación General Básica.
- Escuelas Hogar.
- Educación Permanente de Adultos.
- Formación Profesional de primer y segundo grados.
- Bachillerato.

- Enseñanzas Especializadas.
- Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Conservatorios de Música.
- Institutos de Orientación Educativa y Profesional.
- Centros de Enseñanzas Integradas.
- Centros Pilotos y Ordinarios autorizados para la realización de las prácticas del profesorado en formación, incluidos los Colegios de prácticas anejos a las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica dejando a salvo, en su caso, la competencia de la Universidad sobre estos Centros docentes y su eventual titularidad sobre los mismos.

d) Las competencias relativas a la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y Centros públicos, tanto de régimen ordinario como de régimen especial, así como los de carácter experimental y de enseñanza a distancia en sus diversas modalidades.

e) Las competencias, funciones y atribuciones que respecto de otros Centros de titularidad pública, así como de los Colegios municipales de enseñanza, confiere al Ministerio de Educación y Ciencia la legislación vigente, con exclusión de aquellas a que se refiere el apartado C)

f) Las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los Centros privados confiere al Ministerio de Educación y Ciencia la legislación aplicable.

g) Respecto del personal transferido, los actos administrativos de personal que se deriven de la relación los funcionarios y la Comunidad Autónoma, dentro de su ámbito territorial, y entre ellos los siguientes:

- La convocatoria específica y provisión de vacantes en la Comunidad Autónoma, incluido el nombramiento de Tribunales, dentro de las pruebas selectivas generales que convoque la Administración Central del Estado, previo acuerdo de la Comunidad por lo que se refiere tanto a dichas vacantes como al establecimiento, en su caso, de las correspondientes peculiaridades culturales. La Administración Central del Estado, previa consulta con la Comunidad Autónoma, establecerá una norma general de rango adecuado por la que se regirán las bases de la referida convocatoria
- La convocatoria y resolución de los concursos de traslados, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las normas que establezca la propia Comunidad y las de carácter general que se dicten de común acuerdo con las Comunidades Autónomas.
- Los nombramientos y ceses de los funcionarios para ocupar puestos de trabajo.
- Los nombramientos para proveer interinamente vacantes, así como la facultad de formalizar contratos de colaboración temporal.
- Concesión de compatibilidades.
- Reconocimiento de trienios.
- Reconocimiento de situaciones administrativas, de las que se dará cuenta a la Administración Central del Estado.
- Concesión de licencias y permisos.
- Concesión de comisiones de servicio.
- Régimen de trabajo y vacaciones.
- Ejecución del régimen de retribuciones.
- Reconocimiento de dietas y gastos de viaje.
- Concesión de premios y recompensas.
- Iniciación tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios, excepto la resolución de aquellos que supongan la separación definitiva del servicio.
- Resolución de recursos administrativos y ejecución de sentencias en materia de personal en el ámbito de su competencia.
- Selección, formación y nombramiento de Directores de Centros públicos y demás cargos directivos, de acuerdo con la legislación básica del Estado.

h) La realización de programas de perfeccionamiento del profesorado.

i) La regulación de los niveles, grados, modalidades y especialidades de enseñanza y de normas y orientaciones pedagógicas, en concordancia y desarrollo de las disposiciones del Estado sobre ordenación general del sistema educativo y fijación de enseñanzas mínimas, a que se refiere la disposición adicional 2 de la Ley Orgánica 5/1960, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. En dicha regulación se atenderá especialmente a lo previsto en el artículo 12.3, 2.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

j) La tramitación y propuesta de los programas experimentales para cada profesión a que se refieren los artículos 15.2, 20 y 21 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional.

k) La realización de programas de experimentación e investigación educativa en el ámbito de sus competencias.

l) La edición de los libros de escolaridad, de acuerdo con las condiciones reguladas por el Estado.

m) La elaboración, aprobación y ejecución de los programas de inversiones en construcciones, instalaciones y equipamiento escolar, en función de las necesidades específicas de Andalucía

y de acuerdo con lo establecido en el apartado C), letra c). A tal efecto corresponde a la Comunidad Autónoma la determinación de las necesidades educativas, en base a las cuales se elaboren los programas de inversiones antes citadas.

n) La elaboración, supervisión, aprobación, contratación y ejecución de proyectos de nuevas construcciones, reforma, ampliación o mejora de las existentes, así como la dotación y el equipamiento referente a los Centros públicos. Convocatoria y resolución de concursos y proyectos de edificios y material. El establecimiento de normas sobre redacción de proyectos técnicos. Las especificaciones técnicas y económicas del material y mobiliario. La elaboración y ejecución de proyectos de carácter experimental. La evaluación de la ejecución de las construcciones escolares.

o) La convocatoria y concesión de las subvenciones de gratuidad a los Centros privados en los niveles de enseñanza obligatoria, así como su control y posible revocación, de acuerdo con los criterios generales establecidos en la legislación básica del Estado, y en todo caso, de conformidad con los artículos 27.7 y 27.9 de la Constitución.

p) La convocatoria y concesión de las subvenciones a la iniciativa privada, distintas de las consideradas en el epígrafe anterior; así como la tramitación y propuesta de las declaraciones de interés social preferente de los Centros privados, de conformidad todo ello con la legislación básica del Estado en la materia.

q) Las competencias relativas a transporte escolar, comedores escolares, Escuelas-Hogar y Centros de vacaciones escolares.

r) El protectorado sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía. Las resoluciones sobre constitución, modificación de Estatutos y extinción se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

s) La inscripción de todos los Centros públicos y privados en el ámbito territorial de Andalucía, a cuyo fin la Junta establecerá su propio Registro.

t) Las funciones y medios que corresponden a los Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia y que guarden relación con las competencias anteriormente relacionadas.

C) COMPETENCIAS, SERVICIOS Y FUNCIONES QUE SE RESERVA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas permanecerán en la Administración Central del Estado y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por la misma, en el ámbito normativo o de gestión que corresponda, las siguientes funciones y actividades:

a) Las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de acuerdo con el artículo 149.1, 1.ª, de la Constitución.

b) Las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, sin perjuicio de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo legislativo, ejecución y aplicación de la legislación del Estado en esta materia.

c) La planificación económica general de las inversiones en materia de enseñanza, dentro del ámbito establecido por el artículo 131 de la Constitución, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por la Comunidad Autónoma.

d) La ordenación general del sistema educativo de aplicación en todo el territorio nacional, en concreto: la determinación de la duración de la escolaridad obligatoria, la regulación de niveles, grados, especialidades, ciclos y modalidades de enseñanza, así como el número de cursos que en cada caso corresponda y los requisitos de acceso de un nivel de enseñanza a otro.

e) La normativa básica y determinación de los requisitos mínimos que deben reunir los Centros e instalaciones escolares.

f) La regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales válidos en todo el territorio español, así como la determinación de los efectos académicos y profesionales de los mismos.

(Continuará.)

2325

ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se anula la de 4 de noviembre de 1982 que suspende la aplicación del Régimen de Comercio de Estado a las partidas arancelarias 17.01.B y 17.01.A-III en el Archipiélago Canario, Ceuta y Melilla.

Excelentísimos señores:

Los precios internacionales del azúcar se encuentran sometidos a fuertes y rápidas oscilaciones que, con frecuencia, desencadenan importantes procesos especulativos. La condición de artículo de consumo directo hace aconsejable que se eviten al consumidor las consecuencias inmediatas de enormes variaciones de precio, garantizándole niveles de adquisición equitativos.

Por otra parte, España ha conseguido un nivel de producción de azúcar suficiente que permite garantizar el adecuado abastecimiento de todo el territorio nacional, aunque sea a precios que pueden superar los internacionales en las coyunturas de caída generalizada de dichos precios internacionales.

Costa Rica: 30 de mayo de 1984-R.
Chile: 21 de noviembre de 1983-R.
Guinea Ecuatorial: 19 de enero de 1983-R.
Nicaragua: 19 de octubre de 1982-R.
Panamá: 25 de septiembre de 1984-R.
Perú: 3 de julio de 1984-R.
República Dominicana: 23 de mayo de 1985-R.
Uruguay: 10 de enero de 1985-AD.
Venezuela: 17 de agosto de 1983-AD.

AD-Adhesión, R-Ratificación.

El Tratado entró en vigor de forma general y para España el 25 de diciembre de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Manuel Paz y Agüeras.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25906 *CORRECCION de errores de los Reales Decretos 3936/1982, de 29 de diciembre, y 2869/1983, de 9 de noviembre, sobre transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación.*

Advertidos errores y omisiones en los Anexos de los citados Reales Decretos, procede realizar las correcciones que a continuación se especifican:

En la página 1664 del «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1983, en la certificación anexa a dicho Decreto, apartado B), epígrafe p), donde dice: «... tramitación y propuesta de las declaraciones de interés social preferente de los Centros privados...», debe decir: «... tramitación y propuesta de las declaraciones de interés social e interés social preferente de los Centros privados...».

ANEXO I

Relación número 1.- Inventario detallado de bienes, derechos y obligaciones del Estado adscritos a los Servicios que se trasladan a Andalucía.

1.- Inmuebles.

1.1.- Institutos de Bachillerato.

En la página 1857 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1.983 (Cádiz) donde dice: - 3 - Mixto.- Rota.- Carr. de Málaga s/n, debe decir: Mixto.- Rota.- Santo Domingo de Guzmán 2.- y donde dice "Isla de León" Mixto.- San Fernando Carr. de Málaga, s/n, debe decir: "Isla de León" Mixto.- San Fernando.- Carr. de la Carraca s/n; y donde dice "Juana Mena" mixto.- Bujalance, debe decir "Juana de Mena".- mixto.- Bujalance; y donde dice "Blas Infante" mixto Polígono de Levante.- Córdoba.- Segundo esquina Pedro de Bares, debe decir: "Blas Infante".- mixto Polígono de Levante.- Córdoba.- Segundo esquina Pedro de Bares.

En la página 1857 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1.983 (provincia de Córdoba) debe suprimirse:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Situación jurídica	Superficie en m2
Córdoba: Mixto	Castro del Río	Convento, 1	Estatal	6.500
Paseo de La Fuensanta, Mixto.	Córdoba	Hernando de Magallanes, s/n.	Estatal	9.000

En la página 1858 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1.983, provincia de Granada, donde dice:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Dirección
"Jiménez de Quesada"	Santa Fe	Carr. Bolocenas	Camino de Santa Teresa.

En la página 1863 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1.983, a continuación de Córdoba, Escuela de AA. y OA. Pza. de la Trinidad, 1 debe figurar:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Situación jurídica	Superficie en m2	Observaciones
Córdoba: Escuela de AA. y OA.	Córdoba	c/Agustín Morenó.	Estatal	4.909	Antiguo Palacio Marqués de Benaméjil.- Cedido en propiedad al MEC por el Ayuntamiento de Córdoba. por RD. 474/76 de 28 de enero /BOE 17 de marzo y R.D. 1114/81 de 10 de abril /BOE 12 de junio.

1.4 - Conservatorios de Música Estatales en la página 1864 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1.983 a continuación de Sevilla.- Conservatorio de Música, debe figurar:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Situación jurídica	Superficie en m2	Observaciones
Conservatorio Superior de Música (Palacio de Altamira).	Sevilla	Santa María la Blanca, 13	Estatal	1.845,37	Integrado en MEC mediante Acta de mutación de fecha 26.9.80.

1.5.- Escuelas Oficiales de Idiomas.-

En la página 1864 del Boletín Oficial del Estado número 21 de 25 de enero de 1983, donde dice 1.6.- Escuela Oficial de Idiomas.- Málaga.- Plaza de los Martiricos s/n.- Estatal.- Superficie en m2, debe ponerse este dato que son 3.498 m2

2. - Edificios Administrativos:

En la página número 1953 del Boletín Oficial del Estado número 22 de 26 de enero de 1.983. - 45 - 2.- Edificios Administrativos, a continuación de Granada: Dirección Provincial debe incluirse:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Situación jurídica	Superficie en m2	Observaciones
Granada: Dirección Provincial.	Granada	Tablas número 2 con entrada por la calle de Fábrica Vieja.	Estatal	278	

3.- Arrendamientos

En la página número 1953 del Boletín Oficial del Estado número 22, de 26 de enero de 1983; 3.- Arrendamientos, debe suprimirse:

Nombre y uso	Localidad	Dirección	Situación Jurídica.	Superficie en m2	Observaciones
Granada : Unidad Técnica e Inspección. - Enseñanza Media -	Granada	Angel Ganivet, 3 - 4º B.	Arrendado	334	Arrendador: Empresa de Obras y Arrendamientos Urbanos. Renta anual: 88.608

Relación 2.- "Relación nominal de funcionarios".-

En la página 3226 del Boletín Oficial del Estado número 31 de 5 de febrero de 1983, provincia de Almería, a continuación de GARRIDO RAMIREZ, VIRGILIO, Nº R.P. A33EC-132, debe figurar GUIL ANDRES, Juan - Francisco, Nº R.P. A33EC-296. Y en la misma página debe suprimirse - GARCIA BELLVER, JUAN, por pertenecer a la plantilla de inspectores de Granada, no a la de Almería.

En la página 3228 del Boletín Oficial del Estado número 31 de 5 de febrero de 1983, provincia de Almería, debe suprimirse BARNES MARTINEZ-SALAS, SALVADOR, Nº R.P. A33EC-4703, por estar destinado en Murcia.

En la página 3230 del Boletín Oficial del Estado número 31 de 5 de febrero de 1983, provincia de Almería, a continuación de EGEA RUBIO, FRANCISCO, Nº R.P. A33EC-2596 debe figurar BARRANDIARAN IGLESIAS, JAVIER, Nº R.P. A33EC-2796.

En la página 3705 del Boletín Oficial del Estado número 35 - de 10 de febrero de 1983, provincia de Almería, a continuación de MARTINEZ GARCIA, ISIDRA, Nº R.P. A48EC-8529 debe figurar OCAÑA AZON, JUAN JOSE, Nº R.P. A48EC-8595 y a continuación de GALDEARZO PEÑA, ANDRES, Nº R.P. A48EC-9756 debe figurar ESPINAR CAMPRA, LUIS, Nº R.P. A48EC-10083.

En la página 3808 del Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 1983, provincia de Almería, a continuación de SORIANO CASTILLA, JOSEFA, Nº R.P. A48EC-27773, debe figurar Fernández Tabares, Olga Nº, Nº R.P. A48EC-27775.

En la página 3811 del Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 1983 (Provincia de Almería) a continuación de Cortés Alvarez, Javier, N.º. R.P. 122EC-82-4 deben figurar:

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nivel		Puesto de Trab. que desempeña.	Retribuc. Básicas.	Retrib. Complem.	Total Anual
		Nº Reg. P.	Sit. Admtva.				
Juarez García, Antonio	Profesores de Escuelas de AA. y OA (entrada) 122EC-82-217 Activo			Docente	811.846	207.744	1.019.590
Bonilla Puertas, Pedro	Profesores de Escuelas de AA. y OA (entrada) 122EC-82-276 Activo			Docente	463.329	-	463.329

En la página 3819 del Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 1.983 (provincia de Almería) a continuación de Maldonado Fernández Francisco N.º. R.P. PE1EC00000116 deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Nivel		Puesto de trab. que desempeña	Retribuc Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
		Nº. R.P.	Sit. Admtva.				
MARTIN SANCHEZ, Fernando	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC PE1EC81-31 Activo			Docente	445.368	315.792	761.160
EGEA ITURRIAGA, Torcuato	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC PE1EC82-10 Activo			Docente	445.368	157.896	603.264
VALVERDE GARCIA, José	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC PE1EC82-18 Activo			Docente	445.368	157.896	603.264
FERNANDEZ SERRANO, Francisco	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC PE2EC81-159 Activo			Docente	304.584	195.120	499.704
CASANOVA SAMANIEGO, Carolina	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC PE2EC81-161 Activo			Docente	304.584	65.040	369.624
PERAL OCAÑA, Milagros	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC PE2EC82-75 Activo			Docente	304.584	195.120	499.704

En la página 3819 del Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 1.983 a continuación de Cervantes Gutierrez Gloria N.º. R.P. PE2EC820000124 deben figurar:

SAN FRANCISCO MUÑOZ, M. Concepción	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC PE2EC82-148 Activo			Docente	304.584	195.120	499.704
------------------------------------	---	--	--	---------	---------	---------	---------

Apellidos y nombre	Cuerpo o escala a que pertenece	Nivel		Puesto de trab que desempeña	Retrib. Básicas	Anuales Compts.	Total Anual
		NRP	Sit. Admtva.				
PASTOR MARIN, Adoración	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC PE2EC82-149 Activo			Docente	304.584	195.120	499.704

En la página 3992 del Boletín Oficial del Estado número 37 de 12 de febrero de 1.983 a continuación de López Anta, Lamberto N.º. R.P. A14EC-463, debe figurar Hernández Palomeque Gervasio M., N.º. R.P. A14EC-504.

En la página 3995 del Boletín Oficial del Estado número 37 de 12 de febrero de 1.983 (provincia de Cádiz) a continuación de Díez Espejo Hermenegildo N.º. R.P. A33EC-2658 debe figurar Benítez Rubiales Francisco N.º. R.P. A33EC-2726.

En la página 3997 del Boletín Oficial del Estado número 37 de 12 de febrero de 1.983 a continuación de Pozas Fernández-Gago, Jesús, N.º. R.P. A33EC-4984 debe figurar Macarro Rodríguez Pedro J. N.º. R.P. A33EC-5010.

En la página 3998 del Boletín Oficial del Estado número 37 de 12 de febrero de 1.983 (provincia de Cádiz) a continuación de Ramírez González M. Carmen N.º. R.P. A33EC-6505 debe figurar Rfo Oliete M.º. José del N.º. R.P. A33EC-6521.

En la página 4001 del Boletín Oficial del Estado número 37 de 12 de febrero de 1.983 (provincia de Cádiz) a continuación de Cerejido Romero José N.º. R.P. A35EC-2619 debe figurar Corrales González Fernando N.º. R.P. A35EC-2654.- Retribuciones básicas anuales: 462.540.- Complementarias anuales: 202.482.- Total anual 665.022 y a continuación de Mateo Mateo Domingo N.º. R.P. A35EC-3784 debe figurar Serrano Febriani Cristóbal, N.º. R.P. A35EC-3819.

En la página 4738 del Boletín Oficial del Estado número 43 de 19 de febrero de 1983 (provincia de Cádiz) a continuación de Pinado Sánchez M. Carmen, N.º R.P. A47EC-1761 debe figurar Domínguez Abad N.º del Pilar, -- N.º R.P. A47EC-1857.- Retribuciones básicas anuales: 862.657.- Complementarias anuales: 552.200.- Total anual: 1.414.857., pesetas.

En la página 4741 del Boletín Oficial del Estado número 43 de 19 de febrero de 1983 (provincia de Cádiz) a continuación de Mejías Moreno, N.º Victoria, N.º R.P. A47EC-6811 debe figurar - Lería Mosquera, Francisca, N.º R.P. A47EC-6851.

En la página 4820 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1983 deben suprimirse Sendón Ballesteros, Gloria, N.º R.P. EP4EC-2210 y Carreiras Regal, N.º Justa, N.º R.P. EP4EC-2217.

En la página 4821 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1983 debe suprimirse Quiñones Rodríguez, Jesús, N.º R.P. EP4EC-7392.

En la página 4822 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1983 (provincia de Cádiz) a continuación de González Sánchez, Antonio, N.º R.P. 122EC8200-00167, debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C. Dest.	Puesto de trab. que desempeña	Retribuc. Anuales		Total Anual
	N.º R.P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complement.	
Jiménez Álvarez, Francisco	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A.	(entrada)	Docente	463.329	-	463.329	
	122EC82000311	Activo					

En la página 4823 del Boletín Oficial del Estado número 44, de 21 de febrero de 1983 (provincia de Cádiz), a continuación de Robles García, Emilio, N.º R.P. 123EC820000183, debe figurar:

Mejías Gálvez, Pedro	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (M. Taller)	Activo	Docente	720.734	-	720.734
	123EC82000288					

En la página 4823, del Boletín Oficial del Estado número 44, de 21 de febrero de 1983, (provincia de Cádiz), a continuación de Torres-Quevedo González, Isabel, N.º R.P. 133EC820000170, debe figurar:

Moreno Navarro, Jorge	Profesor Numerario de E.M.I.	Activo	Docente	760.564	339.216	1.099.760
	133EC82000183					

En la página 4845 del Boletín Oficial del Estado número 44, de 21 de febrero de 1983, (provincia de Cádiz) a continuación de Urbano Martín, Brígida, N.º R.P. 148EC820004295, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C. Dest.	Puesto de trabajo - que desem.	Retribuciones Anuales		Total Anual
	N.º R.P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complem.	
Castro Ponce, Manuel	Profesores Especiales de Escuelas de AA. D07EC	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590	
	D07EC2000009						
Chica Pacheco, Antonia	Profesores Especiales de Escuelas de AA. D07EC	Activo	Docente	720.734	-	720.734	
	D07EC82000002						
Sánchez Martínez-Conde, Eugenio	Profesores Especiales de Escuelas de AA. D07EC	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590	
	D07EC82000003						

Y en la misma página debe suprimirse González Echarte, María José, N.º R.P. PE1EC000000084.

En la página 4846 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1983, deben suprimirse: Rivas Méndez, Juan Antonio, N.º R.P. PE2EC810000201 y Carrera Barrera, Jerónimo, N.º R.P. PE2EC820000015.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C. Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	Nº. R.P.	Sit. Admva.			Básicas	Complem.	

En la página 4846 del Boletín Oficial del Estado número 44, de 21 de febrero de 1983 (provincia de Cádiz) a continuación de Carrera Barrera, Jerónimo, Nº. R.P. PE2EC-82-15, debe figurar:

LOPEZ PUA, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE2EC					
	PE2EC82-116	Activo	Docente	304.584	195.120	499.704	

En la página 4846 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1983 a continuación de Carrillo Cepero, Francisco, Nº R.P. PE2EC82-137, deben figurar:

GARCIA MURIEL, Juan Jesús	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE2EC					
	PE2EC82-155	Activo	Docente	304.584	195.120	499.704	
PRADO SARMIENTO, Mª del Carmen	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE2EC					
	PE2EC82-158	Activo	Docente	304.584	195.120	499.704	
CARO CARBALLO, Aurora	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE3EC					
	PE3EC82-17	Activo	Docente	438.312	315.792	754.104	

En la página 4847 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1.983 (provincia de Cádiz) a continuación de Valderrama Pérez Antonio, Nº.R.P. PE5EC81-151 debe figurar:

GONZALEZ CABALLERO, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE5EC					
	PE5EC82-111	Activo	Docente	992.544	231.516	1.224.060	
FERNANDEZ LOPEZ, Julián	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE5EC					
	PE5EC82-112	Activo	Docente	846.510	136.620	983.130	
BOCARDO CARCIA, José	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	PE5EC					
	PE5EC82-113	Activo	Docente	705.390		705.390	

En la página 4848 del Boletín Oficial del Estado número 44 de 21 de febrero de 1.983 debe suprimirse JIMENEZ ZAYA, Juan, Nº.R.P. P04EC-4697.

En la página 4913 del Boletín Oficial del Estado número 45 de 20 de febrero de 1.983, a continuación de Batanaz Palomares, Luis, Nº.R.P. A14EC-556 debe figurar Acero Doblas Francisco, Nº.R.P. A14EC-562.

En la página 4921 del Boletín Oficial del Estado número 45 de 22 de febrero de 1.983, (provincia de Córdoba), a continuación de SANCHEZ MONTERO, Juan Manuel, Nº.R.P. A35EC-2691 debe figurar HIDALGO PARRA, Miguel, Nº.R.P. A35EC-2760 y a continuación de JIMENEZ GARCIA, Antonio José, Nº.R.P. A35EC-2980 deben figurar MONTES PICO, Miguel, Nº.R.P. A35EC-3019.

En la página 4922 del Boletín Oficial del Estado número 45 de 22 de febrero de 1.983, (provincia de Córdoba), a continuación de TELLO CONTRERAS, Juan Francisco, Nº.R.P. A35EC-3842 debe figurar RISQUERO MARTINEZ, Javier, Nº.R.P. A35EC-3894 y a continuación de HERRADOR RUS, Antonio, Nº.R.P. A35EC-3934 debe figurar GONZALEZ COMPE, Eduardo, Nº.R.P. A35EC-3946 y a continuación de FERNANDEZ FERNANDEZ, Luis, Nº.R.P. A35EC-3960 debe figurar TAPIA POLO, Juan Vicente, Nº.R.P. A35EC-3986.

En la página 5320 del Boletín Oficial del Estado número 47 de febrero de 1.983, provincia de Córdoba, a continuación de DIEZ URBENA Martín, Nº.R.P. A47EC-1192 debe figurar GARCIA GARCIA, Julián, Nº.R.P. A47EC-1311.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	Nº. R.P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complem.	

En la página 5416 del Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 1983 (Provincia de Córdoba) a continuación de Canal Santos Félix, Nº R.P. II9EC82-37, deben figurar:

CANO REVILLA, Almudena	Catedrático de Conservatorio II9EC82-87	Activo		Docente	992.544	322.763	1.316.308
------------------------	--	--------	--	---------	---------	---------	-----------

En la página 5417 del Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 1983 (provincia de Córdoba) a continuación de Saez Ruiz, Juan Antonio, Nº. R.P. I20EC82-61, debe figurar:

BARRIOS GUTIERREZ, Antonio	Profesores Auxiliares de Conservatorio de Música I20EC82-413	Activo		Docente	521.904	-	521.904
----------------------------	---	--------	--	---------	---------	---	---------

Y a continuación de García de Vera, Raraei, Nº R.P. I21EC82-35, debe figurar:

SERRANO ORTIZ, Emilio	Profesores de Escuelas de E.A.A. y O.A. (Término) I21EC82-107	Activo		Docente	992.544	279.564	1.272.108
-----------------------	--	--------	--	---------	---------	---------	-----------

En la página 5418 del Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 1983 (provincia de Córdoba) a continuación de Montero Jiménez, Manuel, Nº R.P. I23EC82-101, debe figurar:

LOPEZ-OBREIRO MAIRONS, Alejandro.	Profesores de Escuelas de AA. y O.A. (M. Taller) I23EC-82-263	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
-----------------------------------	--	--------	--	---------	---------	---------	-----------

En la página 5425 del Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 1983 (provincia de Córdoba) a continuación de Montilla García, María Nº. R.P. PE3EC81-27, debe figurar:

OSUNA MAESTRE, Rosalía	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE3EC PE3EC82-21	Activo		Docente	438.312	131.580	569.892
------------------------	---	--------	--	---------	---------	---------	---------

En la página 5426 del Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero de 1983 (provincia de Córdoba) a continuación de Montero Montero, Manuel, Nº. R.P. PE5EC82-51 deben figurar:

COBO AGUILERA, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC PE5EC82-94	Activo		Docente	705.390	- - - -	705.390
NAVARRO SANCHEZ, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC PE5EC82-95	Activo		Docente	705.390	- - - -	705.390
HERNANDEZ ALONSO, Carmen	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC PE5EC82-96	Activo		Docente	658.364	- - - -	658.364
TAPIA QUIROS, José Luis	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC PE5EC82-97	Activo		Docente	992.544	231.516	1.224.060

En la página 5588 del Boletín Oficial del Estado número 49, de 26 de febrero de 1983, provincia de Granada, a continuación de AVILES MARTINEZ, MANUEL, N° R.P. A11EC-73, debe figurar LOPEZ LINARES, RAFAEL, N° R.P. A11EC-74.

En la página 5589 del Boletín Oficial del Estado número 49, de 26 de febrero de 1983, a continuación de CARRASCO FEO, Ramón, debe figurar GARCIA BELLVER, JUAN.- Inspectores de E.G.B. N° R.P. A14EC-344.- Activo.- Nivel 20.- No Docente.- Retribuciones Básicas: 1.292.872.- Anuales Complementarias: 743.568. Total Anual: 2.036.440 pts.

En la página 5589 del Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero de 1983 a continuación de NIETO ORTIZ, JOSE JESUS, debe figurar ORTIZ DIAZ, CARLOS, N° R.P. A14EC-631, y a continuación de MAQUEDA LOPEZ, ANGEL, debe figurar MEDINA RIVILLA, FRANCISCO, N° R.P. A14EC-768.

En la página 5591 del Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero de 1983, provincia de Granada, a continuación de SICILIA GARCIA, FRANCISCO, N° R.P. A32EC-174, debe figurar CABRERA JIMENEZ, ANTONIO, N° R.P. A33EC-286.

En la página 5598 del Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero de 1983, provincia de Granada, a continuación de BAENA BAE NA, Rafael, N° R.P. A33EC-6042, debe figurar MARQUES CONDOBA, Rafael, N° R.P. A33EC-6048 y a continuación de PROSPER CASASNEBAS, Ricardo, N° R.P. A33EC-7112 debe figurar TORRES DEL MORAL, JOSÉ, N° R.P. A33EC-7244.

En la página 5599 del Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero de 1983, a continuación de PEREZ SERRANO, Manuel, N° R.P. A35EC-546, debe figurar MIRANDA RODRIGUEZ, Joaquín, N° R.P. A35EC-583.

En la página 5602 del Boletín Oficial del Estado número 49 de 26 de febrero de 1983, a continuación de OCETE MARRERO, Francisco, N° R.P. A35EC-2914 debe figurar BARRISTA GARCIA, Jorge, N° R.P. A35EC-2933.

En la página 6165 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983, provincia de Granada, a continuación de DURADO SERRANO, Concepción, N° R.P. A47EC-1043 deben figurar WILFRI ALONSO, Enrique, N° R.P. A47EC-1058 y BARREIRO BARREIRO, Clara, N° R.P. A47EC-1065.

En la página 6165 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983, provincia de Granada, a continuación de ROBLES MORENO, Vicente, N° R.P. A47EC-1852 debe figurar FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel, N° R.P. A47EC-1872, y a continuación de LA CHICA CASSINELLO, Gaspar, N° R.P. A47EC-2140 debe figurar BELDA MENDOZA, Fernando, N° R.P. A47EC-2183.

En la página 6166 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983, provincia de Granada, a continuación de LOPEZ DELGADO, Carlos, N° R.P. A47EC-2216, debe figurar REJEN PEREZ, Angel, N° R.P. A47EC-2231.

En la página 6167 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983, provincia de Granada, a continuación de ROBLES ORDONEZ, Antonio, N° R.P. A47EC-3602, debe figurar MARTINEZ SANCHEZ, Antonio, N° R.P. A47EC-3610.

En la página 6169 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983, provincia de Granada, a continuación de PANTAGUA MERA, Sixto, N° R.P. A47EC-5355, debe figurar GUARNIDO OLMEDO, María Gloria, N° R.P. A47EC-5375, y a continuación de MOLINA HERRERA, Gabriel, N° R.P. A47EC-6614, debe figurar DIAZ CASTILLO, Manuel, N° R.P. A47EC-6649.

Apellidos y Nombre

Cuerpo o Escala a que pertenece

	Nº R.P.	Sit. Admtva.	Nivel C. Des.	Puesto de trab. que desempeña	Retrib. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
--	---------	--------------	---------------	-------------------------------	-----------------	------------------	-------------

En la página 6189 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Pérez Valenzuela Cristobal N°R.P. E07EC00000489 debe figurar:

Aranda Fernández, Mª del Carmen		Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	E07EC				
	E07EC00494	Activo		No docente			659568

En la página 6189 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Ruiz Moya Esperanza N° R.P. E07EC00000137 debe figurar:

Díaz García, Rafael		Catedrático de Conservatorio de Música					
	119EC82000093	Activo		Docente	992.544	322.764	1.315308

En la página 6190 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Fornieles Hernández Matilde N° R. P. -- 122EC820000112 debe figurar:

Lemus Varela, Mamu		Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)					
	122EC82000292	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019590

En la página 6191 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Martín Asensio Encarnación N°R.P. 123EC8-20000117 debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña	Retribuc. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit.Admtva.					
More de la Torre, Dolores	Maestro de Taller de A.A. y O.A.						
	I23EC82000266	Activo		Docente	720.734	-	720.734
Y en la misma página 6191 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de SALCEDO NAVARRO DOMINGO, Nº R.P. 124EC-82-50 debe figurar:							
SANCHEZ GARCIA, Mª LUISA	Ayudantes de taller de AA. y OA.						
	124EC-82-91	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
En la página 6199 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Mantas Cervera Rafael NºR.P. PE1EC820000004 deben figurar:							
MOLINA BALSERA, Angel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC						
	PE1EC82-88	Activo		Docente	445.368	315.792	761.160
ASCASO CAVANNA, Mª Rosa	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC						
	PE1EC82-89	Activo		Docente	445.368	315.792	761.160

Y en la misma página 6199 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1.983 (provincia de Granada) a continuación de Gómez Martínez Ramón, NºR.P. PE2EC820000082 deben figurar:

CERVERA CARRALCAZAR, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-178	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
DIAZ LOBON, Felipe Rafael	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-179	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
MARTINEZ RODRIGUEZ, Ana	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-180	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
FUNES VILCHEZ, Manuel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-202	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704

En la página 6200 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1983 deben suprimirse VARGAS GUALDA, SALVADOR, Nº R.P. PE5EC-4852 y OLMEDO ROJAS, ANA MARIA, NºR.P. PE5EC-4854 y en la misma página 6200 a continuación de PUERTA CABRERA, FRANCISCO, NºP. PE3EC-82-06, debe figurar:

BALLESTA GARCIA, Juana	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE3EC						
	PE3EC82-26	Activo		Docente	438.512	315.792	754.104

En la página 6200 del Boletín Oficial del Estado número 53 de 3 de marzo de 1.983 (provincia de Granada) a continuación de Cañellas Bartolomé M Magdalena NºR.P. PE5EC820000019 deben figurar:

RODRIGUEZ SANCHEZ, Eusebio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000121	Activo		Docente	846.510	75.900	922.410
VICIANA PEREZ, José	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000122	Activo		Docente	846.510		846.510
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000123	Activo		Docente	846.510		846.510

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel	Puesto de trab.	Retrib.	Anuales	Total
	Nº R.P.	Sit. Admtva.	C. Des.	que desempeña	Básicas	Complem.	Anual
MUÑOZ OSORIO, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000124	Activo		Docente	846.510		846.510
MARTINEZ GUTIERREZ, Juan	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000125	Activo		Docente	846.510	75.900	921.410
GARCIA GUIRADO, Francisca	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC-82-152	Activo		Docente	217.304	-	217.304
SIERRA MARTINEZ, Alfonso Mº	Otros Cuerpos, Escalas o plazas PE5EC						
	PE5EC820000155	Activo		Docente	846.510	-	846.510
PEÑA LETON, Pedro	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000156	Activo		Docente	846.510	-	846.510

En la página 6258 del Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo de 1.983, número 54, provincia de Huelva, a continuación de RINCON DE - N. COLAS, RUBEN, Nº.R.P. A14EC-815, deben figurar:

FERNANDEZ NOGUEIRA, MANUEL, Nº.R.P. A14EC-816 y GARCIA RODRIGUEZ, REMEDIOS, Nº.R.P. A14EC-817.

En la página 6260 del Boletín Oficial del Estado número 54 de 4 de marzo de 1.983, provincia de Huelva, a continuación de GONZALEZ PABLO, FERNANDO, Nº.R.P. A33EC-7325, debe figurar GALLARDO CROSSMAN, MANUEL, Nº.R.P. A33EC-7329.- Retribuciones Básicas anuales: 651.912.- Anuales complementarias: 122.748.- Total anual: 774.660 pts.

En la página 6261 del Boletín Oficial del Estado número 54 de 4 de marzo de 1983, provincia de Huelva, a continuación de VELASCO CABRE- RA, JAIME, Nº.R.P. A33EC-7375 debe figurar: AGUERA HARMONA, RAFAEL, Nº.R.P. A33EC-7380.

En la página 6262 del Boletín Oficial del Estado número 54 de 4 de marzo de 1983, provincia de Huelva, a continuación de COLLADO CABA- LERMO, ANTONIO, Nº.R.P. A33EC-2688, debe figurar PEREZ SAYAGO, DANIEL, Nº.R.P. A33EC-2916, y a continuación de HERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO, -

Nº.R.P. A35EC-3499, debe figurar PEREZ RAMIRO, ILDEFONSO, Nº.R.P. A35EC-3953.

En la página 6296 del Boletín Oficial del Estado de 4 de marzo de 1983, número 54, provincia de Huelva, a continuación de HERNANDEZ - GARCÍA, M. ANGELES, Nº.R.P. A45EC-145.023 debe figurar MONESCILLO PALOMO MANUEL, Nº.R.P. A45EC-145.042.

En la página 6469 del Boletín Oficial del Estado número 55 de 5 de marzo de 1983, debe suprimirse PAEZ ROMERO, JOSE A., Nº.R.P. EP4EC-4740.

En la página 6471 del Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 1983 número 55, provincia de Huelva, a continuación de - SANJUAN GONZALEZ, ANTONIO, Nº.R.P. 133EC-82-2136, debe figurar QUINTERO MARTIN, JUAN, Nº.R.P. 133EC-82-2265.- Retribuciones Básicas: 750.564.- Anuales Complementarias: 339.216 y Total Anual: 1.089.780 pesetas.

En la página 6472 del Boletín Oficial del Estado número 55 de 5 de marzo de 1983, provincia de Huelva, a continuación de CACERES RODRIGUEZ FRANCISCO J., Nº.R.P. 135EC-82-1123, debe figurar MATEOS PAEZ, JOAQUIN, Nº.R.P. 135EC-82-1785.- Retribuciones Básicas: 647.556.- Anuales complementarias: 229.128 y total Anual: 876.684 pesetas.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel	Puesto de trab.	Retrib.	Anuales	Total
	Nº R.P.	Sit. Admtva.	C. Des.	que desempeña	Básicas	Complem.	Anual

En la página 6479 del Boletín Oficial del Estado número 55 de 5 de marzo de 1.983 (pro- vincia de Huelva) a continuación de Ramirez Sevillano Antonio Nº R.P. PE2EC810000359 deben figu- rar:

MARTINEZ GARCIA, Fernando	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-204	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
PARDAVILLA GUIJARRO Juan	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-205	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704

En la página 6479 del Boletín Oficial del Estado número 55 de 5 de marzo de 1.983 (provincia de Huelva) a continuación de Prieto Santana José Rafael Nº.R.P. PE5EC810004865 deben figurar:

FERNANDEZ PEREZ, Fernando	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000149	Activo		Docente	329.182	-	329.182
DIEZ PLAZA, Juan Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE5EC						
	PE5EC820000148	Activo		Docente	329.182	-	329.182

En la página 6542 del Boletín Oficial del Estado número 56 de 7 de marzo de 1.983, provincia de Jaén, a continuación de RUIZ RUIZ JOSE, N.º R.P. A14EC-625, debe figurar PEREZ GONZALEZ, JESUS, N.º R.P. A14EC-640.

En la página 6550 del Boletín Oficial del Estado número 56 de 7 de marzo de 1.983, provincia de Jaén, a continuación de HERVAS SANCHEZ DIEGO, N.º R.P. A35EC-2511, debe figurar MORENO LOPEZ, FRANCIS

CO, N.º R.P. A35EC-2542 y a continuación de CARRILLO JISQUERA, FACINTO, A35EC-2880 debe figurar BLAZQUEZ GAMEZ, FERNANDO, N.º R.P. A35EC-2863.

En la página 657 del Boletín Oficial del Estado número 56 de 10 de marzo de 1.983 debe suprimirse CORTES GARCIA, CONSANCIO, N.º R.P. EP4EC-2933.

En la página 7029 del Boletín Oficial del Estado número 59 de 10 de marzo de 1.983, provincia de Jaén, a continuación de MARTINEZ MORENTE, FRANCISCA, N.º R.P. E07EC-409, deben figurar:

Apellidos y Nombre Cuerpo o Escala a que pertenece

N.º R.P.	Sit. Admtva.	Nivel C.Des.	Puesto de Trab. que desempeña	Retribuc. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
Kayser Zapata, Manuel			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término)			
I21EC82000097		Activo	Docente	992.544	279.564	1.272.108
Ramirez Pérez, Violeta			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término)			
I21EC82000098		Activo	Docente	992.544	279.564	1.272.108
Vela Poveda, Manuel			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término)			
I21EC82000099		Activo	Docente	992.544	279.564	1.272.108
López Sanchez, Manuella			Profesores de Escuelas de AA. y O.A. (Término)			
I21EC82000100		Activo	Docente	992.544	279.564	1.272.108
Morente Luque, Juan			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término)			
I21EC82000101		Activo	Docente	992.544	279.564	1.272.108
López Serrano, Tomás			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Entrada)			
I22EC82000278		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Padilla Cabrera, Manuel			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Entrada)			
I22EC82000279		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Corre Pérez, Nicolás de la			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000284		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Fuentes Miranda, José Antonio			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000285		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Olivas Rodriguez, Manuel			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000286		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Herrador Parra, M.ª Carmen			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000287		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Poza Carrillo, Fernando			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000288		Activo	Docente	720.734	-	720.734
Olivares Palacios, Domingo			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000289		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Lucena Vaño, Manuel			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000306		Activo	Docente	463.329	-	463.329
Ponce Pérez, Rafael			Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)			
I22EC82000307		Activo	Docente	463.329	-	463.329
Pérez López-Bajaras, Carmen M.			Maestro de Taller de A.A. y O.A.			
I23EC82000244		Activo	Docente	720.734	-	720.734
Guerrero Parra, Miguel			Maestro de Taller de A.A. y O.A.			
I23EC82000245		Activo	Docente	720.734	-	720.73
Hidalgo de la Torre, Isabel			Maestro de Taller de A.A. y O.A.			
I23EC82000246		Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Olivares Palacios, José			Maestro de Taller de A.A. y O.A.			
I23EC82000247		Activo	Docente	720.734	-	720.734

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Puesto de trab. que desempeña.	Retribu. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	NºR.P.	Sit. Admtva.				
Parraga Vilches, Manuel	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-248	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Ruiz Martínez, Alfonsa	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-28-249	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Borrego Mañosa, Mª Salomé	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-250	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Tornero Gámez, Antonio	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-251	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Lorite García, Manuela	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-252	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Martínez Soriano, Jesús	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-253	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Jiménez Cotillas, Pedro	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-255	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
López Rus, Francisca	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-32-254	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Cruz Cruz, Francisca	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-256	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Serrano Checa, Blas	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-32-257	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Fontecha Almaraz, Leonardo	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC-82-261	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Fernández Herrero, José A.	Maestro de Taller de A.A. y O.A. I23EC82000285	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Lara Cañas, Ramona	Ayudante de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000078	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Delgado Cecilia, Julián	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000081	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Montañés Martín, Buenaventura	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000082	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Galindo Ruiz, Diego Manuel	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000079	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Contreras Ayuso, Mª Teresa	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000080	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Cárdenas Castillo, Luis	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000083	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Blanco Martínez, Enrique	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000084	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Rodríguez Delpado, Manuel	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000085	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Cozar Mateos, Alfonso	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000086	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Guerrero Gámez, Pilar	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000087	Activo	Docente	811.846	207.744	1.019.590
Martínez Soriano, José	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000088	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Férez Pérez, Andrés	Ayudantes de Taller de A.A. y O.A. I24EC82000089	Activo	Docente	720.734	-	720.734

En la página 7030 del Boletín Oficial del Estado número 59 de 10 de marzo de 1983 (provincia de Jaén) a continuación de AYALA FLORENCIANO, FRANCISCO, Nº R.P. 133EC-82-941 debe figurar: SANCHEZ PEREZ, JUAN MANUEL, Nº R.P. 133EC-82-943. Retribuciones básicas: 760.564.- Anuales Complementarias: 329.216 y Total Anual: 1.089.780.

En la página 7038 del Boletín Oficial del Estado número 59 de 10 de marzo de 1983 (provincia de Jaén) a continuación de RODRIGUEZ YAGUE, M CARMEN, Nº R.P. 148EC820004384, debe figurar: CASTILLO OLMO,

VALENTIN, Nº R.P. PE1EC82-90 y MONEDERO LIÑAN, VICENTE, Nº R.P. PE2EC82-108. Siendo las retribuciones de ambos las siguientes: Básicas: 445.368; Anuales complementarias: 315.792 y Total Anual 761.160.

En la página 7039 del Boletín Oficial del Estado número 59 de 10 de marzo de 1983 (provincia de Jaén) a continuación de TORRES LOPEZ, Nº DOLORES, Nº R.P. PE2EC810000306, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribu. Básicas	Anuales Comple.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit. Admtva.					
Sobreviela Fonruge, Mª Luisa	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)						
	I22EC82000280	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
Doña Jimenez, Tomás	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)						
	I22EC82000281	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
Camprubi Tudela, Antonio	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)						
	I22EC82000282	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
Gasso Fuentes, José R.	Profesores de Escuelas de AA. y O.A. (entrada)						
	I22EC82000283	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
TORRES FERNANDEZ, Gabriel Angel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC-81-181	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
GARRIDO CARRASCO, Mª. Teresa.	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-182	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
CAPISCOL BLANCA, Juana	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-183	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
MANZANO BALLESTEROS, Gregorio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-184	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
RUBIO PUENTES, Mateo	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-185	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704
MARTINEZ RUIZ, Ursula	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE2EC						
	PE2EC82-186	Activo		Docente	304.584	195.120	499.704

En la página 7039 del Boletín Oficial del Estado número 59 de 10 de marzo de 1.983 (provincia de Jaén) a continuación de Sancedo Carretero Dolores nº.R.P. PE3EC00000037 debe figurar:

FERNANDEZ MOTA, Isabel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE3EC						
	PE3EC82-27	Activo		Docente	438.312	210.528	648.840

En la página 7109 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de LORENTE DOCHADO, MIGUEL, Nº R.P. A14EC-728, debe figurar DUCE SANCHEZ MOYA, Nº ROSARIO, Nº R.P. A14EC-819.

En la página 7110 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de CANARA MORENO, PILAR DE LA, Nº R.P. A22EC-239, debe figurar BRETON FERNANDEZ, ROBERTO, Nº R.P. A22EC-383.- Retribuciones Básicas: 811.846.- Anuales Complementarias: 332.892 y Total Anual: 1.144.738 pts.

En la página 7111 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de MEREDIA PALMA, JORGE, Nº R.P. A33EC-958, debe figurar PONCE LUQUE, LUIS, Nº R.P. A33EC-985.

En la página 7113 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de TRIGUEROS HUERTAS, ABEL, Nº R.P. A33EC-3969, debe figurar ALDEANUEVA ALEJANDRE, VALENTIN, Nº R.P. A33EC-3971.

En la página 7116 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de COLONER REAL,

LUIS, Nº R.P. A33EC-8018, debe figurar CRUZ PADIAL, IGNACIO, Nº R.P. --- A33EC-8067. Retribuciones Básicas: 488.934.- Anuales Complementarias: 253.615 y Total Anual: 747.549 ptas. Y a continuación de MENDEZ PINEDA, JUAN JOSE, - Nº.R.P. A33EC-8139, debe figurar TENORIO SANCHEZ, JOSE Nº, Nº R.P. A33EC-8215.

En la página 7117 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de RAMON ALVAREZ, José M., Nº.R.P. A35EC-1529, debe figurar CABALLERO RODRIGUEZ, José, Nº.R.P. A35EC-1609.

En la página 7118 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de JIMENEZ PALOMO, José Luis, Nº.R.P. A35EC-3839, debe figurar RODRIGUEZ DE LA OLIVA, José, Nº.R.P. A35EC-3895, debe figurar DIAZ CASERO, Antonio Jesús, Nº.R.P. - A35EC-3972.- Retribuciones Básicas: 675.360.- Anuales Complementarias: - - 262.268 y Total Anual: 1.037.628 ptas. Y a continuación de GARCIA GARCIA, José, Nº.R.P. A35EC-4014 debe figurar CASTELLANOS ALVAREZ, José, Nº.R.P. A35EC-4042.

En la página 7189 del Boletín Oficial del Estado número 60 de 11 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de GARCIA URBIENA, Rebeca, Nº.R.P. A45EC-106.748, debe figurar GONZALEZ MATAS, Enrique, Nº.R.P. A45EC-106.791.

En la página 7314 del Boletín Oficial del Estado número 61 de 12 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de HERNANDEZ -- SEGOVIA, Ana M., Nº.R.P. A45EC-131.059, debe figurar MARTIN MORENO, Fuensanta, Nº.R.P. A45EC-131.093.

En la página 7625 del Boletín Oficial del Estado número 64 de 16 de marzo de 1983, provincia de Málaga, a continuación de ROMERO RODRIGUEZ, Juan, Nº.R.P. A47EC-8833, debe figurar MARTIN FREIRE, Jesús, Nº.R.P. A47EC-8855. Retribuciones Básicas: 844.200.- Anuales complementarias: - - 592.788 y Total Anual: 1.436.988 ptas. Y a continuación de MOLINA ZORCA, Ana, Nº.R.P. A48EC-1931 debe figurar BURGOS MADROÑERO, Manuel, Nº.R.P. -- A48EC-2384.

En la página 7785 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 debe suprimirse por ser personal no transferible, -- MARTINEZ VALERO, Lope, Nº.R.P. EP4EC-1507.

En la página 7787 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 debe suprimirse MULTO GARCIA, Joaquín, Nº.R.P. -- EP4EC-5892.

En la página 7789 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de Navas López Francisco Nº R.P. 120EC820000252 debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº R.P.	Sit. Admtva.	Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña	Retribu. Básicas	Anuales Comple.	Total Anual
Luque Marquez, Virginia	Profesores Auxiliares Conservatorios	120EC82000423	Activo		Docente	720.734	-	720.734

En la página 7790 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 - (provincia de Málaga) a continuación de Bayo Uncilla Angel Nº.R.P. 122EC820000211 debe figurar:

Suso Mena, Santiago	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)	122EC82000206	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
Dieguez Corostiza, Francisco	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada)	122EC82000259	Activo		Docente	463.329	-	463.329
MARTIN CASARES, Carlos	Profesores de Escuelas de AA.y OA. (entrada)	122EC82000315	Activo		Docente	720.734	--	720.734
MORENO LOPEZ, Moises	Profesores de Escuelas de AA. y OA. (entrada)	122EC82000334	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590

Y a continuación de PEREZ RIVERO, Carmen, Nº.R.P. I23EC820000217 deben figurar:

ANDRADE CARDONA, José	Maestro de Taller de AA. y OA.	I23EC82000286	Activo		Docente	463.329	--	463.329
GALAN GALAN, Carmen	Maestro de Taller de AA. y OA.	I23EC82000287	Activo		Docente	720.734	--	720.734

Y a continuación de LOPEZ GARCIA, Jesús, Nº.R.P. I24EC820000069 debe figurar:

ALBALADEJO TORO, Antonio	Ayudante de Taller de AA. y OA.	I24EC82000097	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
--------------------------	---------------------------------	---------------	--------	--	---------	---------	---------	-----------

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece					Total Anual
		Nº.R.P.	Sit. Admtva.	Nivel C. Des.	Puesto de Trab. que desempeña	

En la página 7804 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de WAGNER WOLFF, Inger, Nº.R.P. I25EC820000196 deben figurar:

GALDON CONEJO, Gabriela	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas I54EC I54EC82000282	Activo		Docente	992.544	231.516	1.224.060
GARZON VALDEARENAS, Mª. Luisa E.	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas I54EC I54EC82000284	Activo		Docente	846.510	--	846.510
ALGARRA GARCIA, Mª. Victoria	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas I54EC I54EC82000285	Activo		Docente	992.544	231.516	1.224.060

En la página 7805 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de Ramirez López José Luis Nº R.P. PE1EC810000007 debe figurar:

MIRANDA ARCOS, Alonso	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PE1EC PE1EC81-88	Activa		Docente	230.496	172.884	403.380
-----------------------	--	--------	--	---------	---------	---------	---------

En la página 7805 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 debe suprimirse, por ser personal no transferible GARCIA HALLADO, Victoriano, Nº.R.P. PE2EC-140.

En la página 7806 del Boletín Oficial del Estado número 65 de 17 de marzo de 1983 deben suprimirse: NOS CARRASCO, Alonso, Nº.R.P. -- P04EC1557 e IBAÑEZ PEREZ, Antonio, Nº.R.P. P04EC-2402, y a continuación de BOBLED GARCIA, Félix, Nº.R.P. P04EC82-48 debe figurar FERNANDEZ MARTINEZ, Angel, Nº.R.P. PE2EC82-152.- Retribuciones Básicas: 846.510.- Anuales Complementarias: --.- Total Anual: 846.510 pts.

En la página 7879 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de GARCIA DE YE-NA, Antonio, Nº.R.P. A14EC-485, debe figurar TREJO ARTERO, Matías, Nº.R.P. A14EC-696, y en la misma página deben suprimirse: LEON MEDINA, Pedro, Nº.R.P. A13EC-118 y CAMACHO RUIZ, Otón-Antoni, Nº.R.P. A20EC-69.

En la página 7883 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de RAMIREZ OLIZ, Fernando, Nº.R.P. A33EC-2383, debe figurar RODRIGUEZ TALAVERA, Angel, Nº.R.P. A33EC-2386. Retribuciones Básicas: 879.200.- Anuales Complementarias: -- 351.288.- Total Anual: 1.230.488.

En la página 7887 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de GARCIA NAVARRRO, José A., Nº.R.P. A33EC-5536, debe figurar CACERES SANSALONI, M. Teresa, Nº.R.P. A33EC-5550.

En la página 7889 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, debe suprimirse AGUILAR-AMAT FERNANDEZ, Manuel, Nº.R.P. A33EC-8176, por estar destinado en Albacete.

En la página 7890 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de ACOSTA CALDERON, José, Nº.R.P. A35EC-637 debe figurar PEREZ CID, -- JUAN A., Nº.R.P. A35EC-643.

En la página 7892 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de VILLALOBOS RIVERA, JOSE CARLOS, Nº R.P. A 35EC-2685 debe figurar FERNANDEZ RUBIALES, JOSE M., Nº R.P.- A35EC-2719.

En la página 7893 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de CORONA PARIENTE, FRAN-

CISCO, Nº R.P. A35EC-2766, debe figurar PIÑERO MARTINEZ, FRANCISCO, Nº R.P. - A35EC-2807.

En la página 7894 del Boletín Oficial del Estado número 66 de 18 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de SANCHEZ RODRIGUEZ, M. DE OLVIDA, Nº R.P. A35EC-4155 debe figurar ALGABA SANCHEZ, RAFAEL, Nº R.P. -- A35EC-4164.

En la página 8116 del Boletín Oficial del Estado número 68 de 21 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de REQUENA FERRER, NATIVIDAD, Nº R.P. A45EC-82336 debe figurar GONZALEZ FANJUL, GENOVEVA, Nº R.P. -- A45EC-82366.

En la página 8908 del Boletín Oficial del Estado número 74 de 28 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de CORONADO SANCHEZ, ENRIQUE, Nº R.P. A45EC-201407, debe figurar HERNOSIN CAMPOS, MARIA DEL AGUILA, Nº R.P. A45EC-201424.- Retribuciones Básicas: 873.222.- Anuales Complementarias: 363.468.- Total Anual: 1.236.690 pesetas.

En la página 8912 del Boletín Oficial del Estado número 74 de 28 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de RODAS CARRASCOSA, JERONIMO, Nº R.P. A45EC-205048, debe figurar VALVERDE PEREZ, JOSE, Nº R.P. A45EC-205078.- Retribuciones Básicas: 873.222.- Anuales Complementarias: 368.552.- Total Anual: 1.242.774 ptas.

En la página 9099 del Boletín Oficial del Estado número 76 de 30 de marzo de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de GARRIDO RUJULA, CARLOS, Nº.R.P. A48EC-6210 debe figurar PRADILLA GORDILLO, CONSUELO, Nº.R.P. A48EC-6231.

En la página 9264 del Boletín Oficial del Estado número 79, de 2 de abril de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de TABOADA CASTIÑEIRAS, JOSE, Nº. R.P. A48EC-11324, debe figurar RIVERO GIL DE NURO, JESUS, Nº. R.P. A48EC-11326.

En la página 9338 del Boletín Oficial del Estado número 81, de 5 de abril de 1983, provincia de Sevilla, a continuación de COBOS CAVALA, FRANCISCO JAVIER, Nº. R.P. A48EC-27626, debe figurar GARCIA MORAN, FRANCISCO, Nº. R.P. A48EC-27108.- Retribuciones Básicas: 907.242.- Anuales Complementarias: 384.686.- Total Anual: 1.291.928 pts..

En la página 9388 del Boletín Oficial del Estado número 82, de 6 de abril de 1983, debe suprimirse MONTERO VARGAS, FRANCISCA, Nº. R.P. EP4EC-3161.

En la página 9390 del Boletín Oficial del Estado número 82, de 6 de abril de 1983, (provincia de Sevilla) a continuación de Grillo Torres, M^a Paz, N^o R.P. 119EC820000064, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	N ^o . R.P.	Sit. Admva.			Básicas	Complem.	
García Nieto, Francisco	119EC82000083	Catedráticos de Conservatorios Activo		Docente	992.544	322.764	1.315.308
Guijarro Malagón, Ana M ^a	119EC82000088	Catedráticos de Conservatorios Activo		Docente	992.544	322.764	1.315.308

En la página 9483 del Boletín Oficial del Estado, número 83, de 7 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) a continuación de Becerra Moya Joaquín, N^o R.P. 121EC820000043 deben figurar:

Ridao Alonso, Luis	121EC82000105	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término) Activo		Docente	992.544	279.564	1.272.108
Díaz Piquero, Nicomedes	121EC82000117	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (Término) Activo		Docente	992.544	279.564	1.272.108

Y a continuación de Nieto Rodríguez, Manuel, N^o R.P. 122EC820000129, deben figurar:

Río Rodríguez, Rita del	122EC82000290	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada) Activo		Docente	463.329	-	463.329
Gavira Alba, Jesús	122EC82000308	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada) Activo		Docente	463.329	-	463.329
Ridao Carlini, M ^a Luisa	122EC82000336	Profesores de Escuelas de A.A. y O.A. (entrada) Activo		Docente	720.734	-	720.734

En la página 9484 del Boletín Oficial del Estado número 83, de 7 de abril de 1983, (provincia de Sevilla) a continuación de Marmolejo Camargo, Fernando N^o R.P. 123EC820000134, debe figurar:

Hernández Ramos, José L.	123EC82000280	Maestro de Taller de A.A. y O.A. Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
--------------------------	---------------	---	--	---------	---------	---------	-----------

En la página 9491 del Boletín Oficial del Estado número 83 de 7 de abril de 1.983, provincia de Sevilla, a continuación de CASAS GARCIA, Carmen, N^o R.P. 148EC-3789 debe figurar COCA GARCIA, Juan José, N^o R.P. -- 148EC-3790. Retribuciones Básicas: 770.564.- Anuales Complementarias: 378.168.- Total Anual: 1.148.730. pta.

En la página 9496 del Boletín Oficial del Estado número 83 de 7 de abril de 1.983, provincia de Sevilla, a continuación de GOMEZ ELEGIDO

RUIZ-OLAELLA, Cruz, N^o R.P. 148EC82-4319, debe figurar LORDA VIDAL, Isabel Clara, N^o R.P. 148EC82-432. Retribuciones Básicas: 770.564.- Anuales Complementarias: 378.168.- Total Anual: 1.148.730 pta.

En la página 9497 del Boletín Oficial del Estado número 83 de 7 de abril de 1.983 deben suprimirse: BAMEYO SANCHEZ, M. Josefa, N^o R.P. PEIEC-7 y BORGES GONZALEZ, Fernando, N^o R.P. PEIEC-94.

En la página 9498 del Boletín Oficial del Estado número 83, de 7 de abril de 1983
1.983 (provincia de Sevilla) a continuación de Ramos Martínez, José N.º. R.P. -
PE5EC82000013, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	N.º. R.P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complem.	
ARENAL MACARRO, Pedro	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000014	Activo		Docente	846.510	-	846.510
GUIJO GARCIA, Rosa M.ª	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000015	Activo		Docente	846.510	-	846.510
SOLIS ROSA, Antonio	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000016	Activo		Docente	846.510	-	846.510
GONZALEZ GONZALEZ, Tomás S.	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000017	Activo		Docente	846.510	-	846.510
MORENO ARAGON, Maria Dolores	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000018	Activo		Docente	992.544	231.516	1.224.060
NIETO FRUTOS, Lorenzo	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC82000019	Activo		Docente	846.510	-	846.510
PORTILLO RODRIGUEZ, Teófilo	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC820000120	Activo		Docente	846.510	75.900	922.410
MALO ROLDAN, Francisco	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas PESEC						
	PE5EC820000147	Activo		Docente	846.510	-	846.510

En la página 9500 del Boletín Oficial del Estado número 83, de 7 de abril de 1983
deben suprimirse por ser personal no transferible: Azagra Aguado, Jesús Vidad y
Marena Arranz Baltasar.

En la página 9771, del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983:

Cuerpo o Escala	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Total	Total
	Donde dice:	Debe decir	Donde dice:	Debe decir:	Donde dice:	Debe decir:	Donde dice:	Debe decir:		
Profesores E.A.A. (Término)					1	2			10	11
Profesores E.A.A. (Entrada)	4	7	10	11	5	6	22	23	41	47
Maestros de Taller de A.A.	8	9	20	21	9	10	15	18	52	58
Ayudantes de Taller de A.A.							10	11	27	28
Catedráticos de Con- servatorio.					5	6			5	6
Interinos DO7EC			0	3					1	4
Catedráticos de Conservatorio					7	9	4	6	11	15
Profesoras Auxilia- res de Conservatorio					44	45			50	51

En la página 9772, del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983:

Cuerpo o Escala	Donde dice:	Debe decir	Donde dice:	Debe decir:						
	Huelva	Huelva	Jaén	Jaén	Málaga	Málaga	Sevilla	Sevilla	Total	Total
Profesores E.A.A. (Término)			4	10					30	26
Profesores E.A.A. (Entrada)			2	18					10	26
Maestros de Taller de A.A.			2	18					6	22
Ayudantes de Taller de A.A.			1	13					1	13
Catedráticos de Conservatorio.					4		11	12	16	16
Catedráticos de Conservatorio.							4	7	16	19
Profesores Auxiliares de Conservatorio					38	39			79	80
Profesores E.A.A. (Término)							4	6	6	8
Profes. E.A.A. (entrada)					7	12	17	20	24	32
Maestros de Taller de A.A.					9	11	12	13	21	24
Ayudantes de Taller de A.A.					1	3	2	3	3	6

En la página 9776 del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983 (provincia de Almería), a continuación de Torres García, José Jesús, Subalternos, deben figurar los siguientes Maestros de Taller contratados de A.A.: Fernández Francisco, José y Ruiz Molinero, Domingo. Siendo las retribuciones anuales de cada uno de éstos las siguientes: Retribuciones Básicas: 720.734.- Anuales Complementarias: Total Anual: 720.734 pts. Y además, el Profesor de Religión de A.A. contratado: García Corral, Manuel.- Retribuciones Básicas: 450.240.- Anuales Complementarias: Total anual: 450.240 pts.

En la página 9777 del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983, debe suprimirse Sánchez Matoso, Enrique M., Auxiliares de Administración, ya que ha de figurar donde lo hace en la misma página como Subalterno, y a continuación de Villar González, Dolores, Auxiliares de Administración debe figurar: Aranda Avilés, José Antonio, Nº R.P. C05EC-82-513.- Retribuciones Básicas: 450.240.- Anuales Complementarias: 69.864.- Total Anual: 520.104 pts. Y en la misma página 9777 del Boletín Oficial del Estado número 86, debe suprimirse Gómez Franco, Francisco, Subalternos.

En la página 9777 del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983 (provincia de Cádiz), a continuación de Rodríguez Díaz José Subalternos debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº. R.P.	Sit. Admva.	Nivel C.Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales Básicas	Retribuc. Anuales Complem.	Total Anual
		RUIZ PIÑERO, Andrés	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas C05EC	C05EC82000515.	Activo		No docente	450.240
Y a continuación de Vázquez Soto Manuel Subalternos deben figurar:								
VEGA GARCIA, Juan	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas C05EC	C05EC82000512	Activo		No docente	450.240	69.864	520.104
VEGA SAÑUDO, Manuel	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas C05EC	C05EC82000514	Activo		No docente	450.240	69.864	520.104

En la página 9777 del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983 (provincia de Cádiz) a continuación de Zambrana Marco Emilia, Profesores Especiales, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Dest.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	Nº. R.P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complem.	
Barranco Reyes, Miguel	Profesor de Religión de A.A. Contratado	Activo		Contratado Docente	450.240	-	450.240
Casado Benito, Jesús	Profesor de Religión de A.A. Contratado	Activo		Contratado Docente	450.240	-	450.240
Ortiz Crespo, Dionisio	Profesor de Religión de A.A. Contratado	Activo		Contratado Docente	450.240	-	450.240

En la página 9780 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983, (provincia de Cádiz), a continuación de DIAZ BERNARDO, Carlos, Profesores de Bachillerato, debe figurar ESCOBAR GUERRERO, Teresa, Profesora de Bachillerato. Retribuciones básicas: 740.025.- Anuales complementarias: 388.968 y Total anual: 1.128.993. Y a continuación de UR

BAND GOMEZ, Antonio, Profesores de Bachillerato, debe figurar PÉREZ ORDÓÑEZ, Josefa, Profesores de Bachillerato, contratada sustituta. Retribuciones básicas anuales: 921.648.- Anuales complementarias: 231.516 y Total anual: 1.153.164.

En la página 9780 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Córdoba) a continuación de Balado Ruiz-Gallego M Carmen, Auxiliares de Administración, deben figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales		Total Anual
	Nº R. P.	Sit. Admtva.			Básicas	Complem.	
BELLIDO VICENTE, M ^a Fuensanta	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas CO5EC82000425	Activo		No docente	515.508	91.284	606.792
Y a continuación de Bocero López Francisco, Auxiliares de Administración, debe figurar.							
CARRASCO CASTILLO, Pilar	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas CO5EC82000450	Activo		No docente	515.508	91.284	606.792
Y a continuación de Conde Guzman Antonia Auxiliares de Administración deben figurar:							
GALAN FUENTES, Juan	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas CO5EC82000451	Activo		No docente	515.508	91.284	606.792
GARCIA MONJE, Josefa	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas CO5EC82000471	Activo		No docente	515.508	91.284	606.792
En la página 9781 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983. (Provincia de Córdoba) a continuación de Ruz Rodríguez Miguel Ángel Profesores Auxiliares deben figurar:							
Arcos Martín de Rosales, José	Maestro de Taller de A.A. Contratado	Activo		Docente	811.846	207.744	1.019.590
García Pedraza, Juan	Maestros de Taller A.A. Contratado	Activo		Docente	720.734	-	720.734
Gómez Aguilar, Antonio	Profesor de Religión Contratado	Activo		Docente	450.240	-	450.240

En la página 9781 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Aguilera Mula, José Luis, Auxiliares de Administración debe figurar:

Baena Camas, Carmen	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas CO5EC82000522	Activo		No docente	515.508	91.284	606.792
---------------------	--	--------	--	------------	---------	--------	---------

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Básicas	Anuales Compleme.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit. Admva.				

Y en la misma página debe suprimirse Fernández Bataller, Angeles, Auxiliares de Administración. Y a continuación de ésta debe figurar:

Garrido Almanza, Concepción	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	515.508	91.284	606.792
	C05EC82000524	Activo				

Y en la misma página 9781 debe suprimirse Martínez Jiménez, Joaquín, Auxiliares de Administración, ya que solo tiene que figurar donde dice Martínez Jiménez, Joaquín, Oficiales - de Administración.

Y a continuación de Martínez Mata Concepción Auxiliares de Administración debe figurar:

MARTINEZ MATA, M ^a del Pilar	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	515.508	91.284	606.792
	C05EC82000523	Activo				

Y a continuación de Navarro Sánchez M. Eleuteria Auxiliares de Administración debe figurar:

NOGUERAS GALVEZ, Agustín	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	515.508	91.284	606.792
	C05EC00099359	Activo				

En la página 9782 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Granada) debe suprimirse Varon Varon Manuel Auxiliares de Administración y a continuación de Castro Martín Enrique Subalternos, debe figurar:

SUEVAS RODRIGUEZ; Luis Ramón	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	450.240	69.864	520.104
	C05EC82000555	Activo				

Y a continuación de López-Cozar Ruiz Rafael, Subalternos, debe figurar:

LOPEZ-COZAR RUIZ, Vicente	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	450.240	69.864	520.104
	C05EC82000556	Activo				

En la página 9782 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 debe suprimirse Martínez Mata M. Pilar Subalternos.

En la página 9782 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 debe suprimirse Zurita Montes Micaela Pilar.

En la página 9782 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Granada) a continuación de Serrano Pérez José Ramón, Profesores Especiales, deben figurar:

Barón Barón, Manuel	Profesor de Religión Contratado	Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240
Garrido Montes, Marianc	Profesor de Religión Contratado	Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240
Robles Alarcon, José	Profesor de Religión Contratado	Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240

En la página 9785 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Huelva) a continuación de YAÑEZ DE LEON, Manuel Luis.- Sustitutos (E.G.B.) debe figurar:

CABALLERO GALLARDO, Eliseo	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas	C05EC	No docente	515.508	91.284	606.792
	C05EC82000453	Activo				

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Puesto de trab. que desempeña	Retrib. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	Nº.R.P.	Sic.Admva. C.Des.				

Y a continuación de PEREZ DIAZ, Félix Manuel, Auxiliares de Administración debe figurar:

RENTERO CEJUDO, M ^a . Dolores	Otros Cuerpos, Escuelas o Plazas COSEC COSEC82000452	Activo	No docente	515.508	91.284	606.792
--	---	--------	------------	---------	--------	---------

Y a continuación de SABIDO RODRIGUEZ, M^a. Josefa, Auxiliares de Administración debe figurar:

SANCHEZ DELCADO, Librada	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC COSEC83000474	Activo	No docente	515.508	91.284	606.792
--------------------------	--	--------	------------	---------	--------	---------

Y a continuación de OBEL CONDE, Juan, Subalternos, debe figurar:

ORTEGA ARMENTEROS, Juan	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC COSEC82000469	Activo	No docente	450.240	69.864	520.104
-------------------------	--	--------	------------	---------	--------	---------

Y en la provincia de Jaén a continuación de COLLADO PERABA, Isabel, Auxiliares de Administración debe figurar:

CORTES LARA, Pedro J.	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC COSEC82000484	Activo	No docente	515.508	91.284	606.792
-----------------------	--	--------	------------	---------	--------	---------

En la página 9785 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 deben suprimirse Caballero Gallardo Eliseo Subalternos y Blázquez Romero Concepción Auxiliares de Administración.

En la página 9786 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Jaén) a continuación de Zamora Olmedo Jesús Subalternos, deben figurar:

González Sánchez, Fco. José	Profesores Auxiliares Contratado	Activo	Docente	811.846	163.908	975.754
Moya Puerta, Joaquín	Profesores Auxiliares Contratado	Activo	Docente	720.734	-	720.734
Olmedo López, M ^a Teresa	Profesores Auxiliares Contratado	Activo	Docente	811.846	163.908	975.754
Martínez Cabrera, Félix	Profesor de Religión Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240
Sanchez Solana, Emilio	Profesor de Religión Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240
Quijano Sánchez, Carlos	Profesor de Religión Contratado	Activo	Docente	450.240	-	450.240

En la página 9788 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de Eravo Aranda Antonio Auxiliares de Administración debe figurar:

CARMENA ALVAREZ, M ^a LUZ	Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC COSEC82000443	Activo	No docente	515.508	91.284	606.792
-------------------------------------	--	--------	------------	---------	--------	---------

En la página 9788 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 deben suprimirse Fernández y de Rubia M Inmaculada, Medina Lara M^a Angustias y Velasco Muñoz M Cristina, todas ellas Auxiliares de Administración y Carmen Alvarez M Luz y Castillo Aranda J Antonio, los dos Subalternos.

En la página 9789 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 deben suprimirse Galvez Vega Pedro Antonio D, Subalternos.

En la página 9789 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de García Caro Manuel, Subalternos debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit. Admtva.					

GARCIA RAMIREZ, Luis
Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC
CO5EC82000434 Activo No docente 450.240 69.864 520.104

Y a continuación de Gutierrez Pérez Francisco, Subalternos debe figurar:

HERVAS COBOS, Agustín
Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC
CO5EC82000444 Activo No docente 450.240 69.864 520.104

En la página 9789 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 debe suprimirse Iribarne Sepúlveda Esteban, Subalterno.

En la página 9789 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril, de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de Moreno González, M. Dolores, Subalternos debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Anuales Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit. Admtva.					

MORENO PALOMO, José Diego
Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC
CO5EC82000445 Activo No docente 450.240 69.864 520.104

En la página 9789 del Boletín Oficial del Estado número 86, de 11 de abril de 1983 (provincia de Málaga) a continuación de Valdivia Herrera, Manuel Carlos, Profesores Auxiliares, debe figurar:

Ruiz López-Puertas, Francisco Javier
Profesores Agregados
Contratado Activo Docente 992.544 231.516 1.224.060

Tirado Gómez, Francisco
Profesores de Escuelas de A.A. (entrada)
Contratado Activo Docente 811.846 207.744 1.019.590

González Arrabal, Juan
Profesor de Religión de A.A.
Contratado Activo Docente 450.240 - 450.240

En la página 9791 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) a continuación de Macarro Barrero, Antonio Subalternos debe figurar:

MARCHENA BEGINES, José
Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC
CO5EC82000488 Activo No docente 450.240 69.864 520.104

En la página 9792 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) a continuación de RODRIGUEZ SANRRROMAN, Miguel, Subalternos, debe figurar:

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece		Nivel C.Des.	Puesto de trab. que desempeña.	Retribuc. Básicas	Anuales Complem.	Total Anual
	Nº R.P.	Sit. Admtva.					

ROJAS GOMEZ, Josefa
Otros Cuerpos, Escalas o Plazas COSEC
CO5EC82000836 Activo No docente 450.240 69.864 520.104

En la página 9792 del Boletín Oficial del Estado número 86 de 11 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) a continuación de VELASCO VEREDA, Manuel, Subalternos, debe figurar:

MARTIN GOMEZ, Rafael
Profesor de Religión de A.A.
Contratado Activo Docentes 450.240 --- 450.240

En la página 9867 del Boletín Oficial del Estado número 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) debe suprimirse MONTERO MONTERO, Pilar, Profesores Bachillerato y a continuación de REBOLLO FERIA, Juan Luis, Profesores de Bachillerato debe figurar RIOS CAÑAVATE, Ignacio de Loyola.- Retribuciones Básicas: 760.564.- Anuales Complementarias: 329.724.- Total Anual: 1.090.288 pts.

En la página 9874 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Almería) deben suprimirse: García Lázaro, María y Guerrero García, María, subalternos y Flores Ortega, Josefa, peones.

En la página 9875 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Cádiz) deben suprimirse: Morales Revuelta, Isabel, Per. y Ayud. Titu. Romero Cárdenas, Dolores, Per. y Ayu. Titu., Garcés Coca, M. Carmen, Subalternos, Gómez Sánchez, Antonia, Subalternos, Morán Amaya, Manuel, Subalternos, Rendón García, Angeles, Subalternos y Rodoway Vera, Enrique, Subalternos.

Y en la misma página 9875, a continuación de Apellidos y nombre debe figurar: Moreno Sánchez, Marta.- Delineante.- NFR.P. L19EC-50.- Retribuciones básicas: 656.592.- Anuales Complem.: 103.364.- Total anual: 839.956.

En la página 9876 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Cádiz) debe suprimirse Salda A. Delgado, Victoria. Y en la misma página (provincia Córdoba), delante de Delgado Henares, Araceli, debe figurar: Rios Pozuelo, Manuel.- Programador "B".-NFR.P. L19EC-187.- Retribuciones básicas: 843.654.- Anuales Complementarias: 349.230.- Total anual: 1.192.884.

En la página 9877 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983, debe suprimirse Ocaña Vigas, José.

En la página 9878 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983, debe suprimirse Jaime Peinado, Azmedios.

En la página 9880 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Jaén) debe suprimirse Santiago Fernández, Alicia; y en la provincia de Málaga, deben suprimirse: Valenzuela González, Isabel, Inge. y Licen., y García Arias, Florentina y Murtao Sedeño, José peones. Y a continuación de Pérez Padilla Camposanto, Ing. y Licen., debe figurar López Segura, Inmaculada.- Perforista-grabadora "B".- NFR. P. L19EC-223.- Retribuc.básicas: 693.294.- Anuales Complem.: 151.396.- Total Anual 834.690.

En la página 9881 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Málaga) deben suprimirse Salas Durán, Francisco, Tomás Barrionuevo, Josefa y Zambraña Vega, Ana, peones.

En la página 9882 del BOE nº 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) deben suprimirse: González Vázquez, Fernanda; Heredia Luna, Dolores; Martín Moreno, Manuela y Mesa López, Araceli.

En la página 9883 del Boletín Oficial del Estado número 87 de 12 de abril de 1983 (provincia de Sevilla) deben suprimirse: ROLDAN CORDERO, Irene; ROMERO BAREA, Dolores; RUIZ GODOY, Margarita; TORRES CALVO, Salvador y UFANO SALAS, Manuela.

En la página 9885, del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Almería a continuación de Sánchez Requena Carmen, deben figurar:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE PROMOCION DE FORMACION PROFESIONAL

ALMERIA

Apellidos y Nombre	Nº. R.P.	Sit. Adtva.	Puesto de trab. que desempeña:	Retribución Básica Anual Sueldo	Retrib. Comple. Trienio Anual	T o t a l A n u a l
GARCIA QUIÑONERA Francisco	Pendiente	Activo	Psicólogo-Psicot.	56.448	-	164.244
BLANQUER RODRIGUEZ, Pilar	Pendiente	Activo	Médico-Fisiólogo	56.448	-	146.028
GARCIA FERNANDEZ, Francisco	T07EC08C820002	Activo	Auxiliar-Admtvo.	38.206	-	76.798
GALVEZ GARCIA, Salvadora.	T07EC09C820002	Activo	Subalterno	38.206	-	71.410

En la página 9886, del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Cádiz, a continuación de Vega Jurado, Carmen, deben figurar:

ANGOSTO PASTRANA, Dolores	T07EC08C820003	Activo	Auxiliar-Admtvo.	38.206	-	76.798
GUTIERREZ GONZALEZ, Camilo	T07EC28C770008	Activo	Subalterno	38.206	-	71.410

En la página 9886, del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Córdoba, a continuación de Torrico Herrador, Manuela, debe figurar:

CORDOBA

AMO BERNAL, Alvaro,	Pendiente	Activo	Secretario Social	56.448	-	146.028
VAZQUEZ DE LA TORRE RAYA, Mª Josefa	T07EC08C820005	Activo	Auxiliar Admtvo.	38.206	-	76.798
RUIZ DELGADO, María Remedios	T07EC08C820012	Activo	Subalterno	38.206	-	71.410

En la página 9886, del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Granada, a continuación de Velasco García Felisa, deben figurar:

GRANADA

Apellidos y Nombre	Nº. R.P.	Sit. Adtva.	Puesto de trab. que desempeña:	Retribución Básica Anual Suelde	Retrib. Comple. Trienio Anual	Total Anual
SALUD MIRANDA, José	T07EC27C770013	Activo	Auxiliar-Admto.	38.206	- 38.592	76.798
MERLO MUÑOZ, Antonio	T07EC09C820005	Activo	Subalterno	38.206	- 33.204	71.410

En la página 9887 del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Huelva, a continuación de Toledano Chinchón Rosa, deben figurar:

HUELVA

MARIN FUENTES, Francisco	T07EC27C770043	Activo	Auxiliar Admto.	38.206	- 38.592	76.798
MARIN FUENTES, Josefa	T07EC28C770043	Activo	Subalterno	38.206	- 33.204	71.410

En la página 9887 del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Jaen a continuación de Vargas y Gómez Julia deben figurar:

J A E N

RINCON GONZALEZ, Estre-Péndiente		Activo	Psicólogo-Psicót.	56.448	- 94.188	150.636
GARCIA RODRIGUEZ, Cefe		Activo	Médico-Fisiólogo.	56.448	- 89.580	146.028
OLIVA MOYA, Juan	T07EC27C770016	Activo	Auxiliar Admto.	38.206	- 38.592	76.798
FERNANDEZ RIOS, José	T07FC28C770015	Activo	Subalterno	38.206	- 33.204	71.410

En la página 9887, del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Málaga, a continuación de Zambrana González Concepción, deben figurar:

MALAGA

LLAMAS BAO, Mª Lourdes	T07EC08C820009	Activo	Auxiliar Admto.	38.206	- 38.592	76.798
DIAZ CANO, Juan	T07EC28C770021	Activo	Subalterno	38.206	- 33.204	71.410

En la página 9888 del Boletín Oficial del Estado número 87, de 12 de abril de 1983, en la provincia de Sevilla a continuación de Bernal López, Isabel, deben figurar:

SEVILLA

MARGANES RODRIGUEZ, Marcelino.	T07EC27C770031	Activo	Auxiliar Admto.	38.206	- 38.592	76.798
IZQUIERDO PADILLA, Juan	T07EC28C770030	Activo	Subalterno	38.206	- 33.204	71.410

ANEXO I.- Corrección de errores al Real Decreto 2869/1983, de 9 de noviembre, sobre valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación.

En la página 31116 del Boletín Oficial del Estado número 275 de 17 de noviembre de 1983, provincia de Málaga, a continuación de FERNANDEZ LORENCO, M. Carmen, N.º. R.P. A03PG-24174 debe

figurar HONTYLLUZO JOSELO, INES, N.º. R.P. A03PG 24540.- Retribuciones Básicas: 384.608.- Anuales Complementarias: 448.104.- Total anual: 832.712 pts.

En la página 31117 del Boletín Oficial del Estado número 275, de 17 de noviembre de 1983, provincia de Málaga, debe sumarse DIAZ ALCARAZ, ELISA, N.º. R.P. A03PG-29973.